



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-014-2025-----**

Acta número cero catorce correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con tres minutos del día doce del mes mayo del año dos mil veinticinco. Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad 402100480, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, cédula de identidad 112260214, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Alejandra María Mora Castrillo, cédula de identidad 112800262, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Francisco de dos Ríos; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad 114490165, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia y Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se encuentra conectado desde el edificio Sigma; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula de identidad 402060790, quien se conecta desde carretera en dirección a su casa de



Libro de Actas  
Junta Directiva

habitación ubicada en Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Mérida Carballo Meza, Jefatura de la Unidad Regional Chorotega, cédula de identidad 205060157, quien se conecta desde su oficina en la Unidad Regional Chorotega, Liberia; Ana Victoria Naranjo Porras; Coordinadora a.i. para asuntos de la reorganización del INAMU adscrita a la Unidad de Planificación Institucional, cédula de identidad 106050821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Coronado; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Giselle Chaves Barboza, Coordinadora del Departamento Financiero Contable, cédula de identidad 303370100, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Concepción de Tres Ríos; Ninotchka Benavides Badilla, cédula de identidad 401840687, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia y Adina Castro García, Coordinadora a.i. Departamento de Violencia de Género, cédula de identidad 107380941, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Rafael de Montes de Oca. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-014-2025. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** -----

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del Acta N°10-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 3:** Aprobación del Acta N°11-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 4:** Aprobación del Acta N°12-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de mayo del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 5:** Aprobación del Acta N°13-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de mayo del 2025 en modalidad virtual. -----

**CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Ajuste al Acuerdo N°3 tomado en la Sesión Ordinaria N°10-2025 realizada el 07 de abril del 2025, sobre la decisión inicial para la contratación para el diseño de los proyectos de la Unidad Regional Huetar Norte y de la Unidad Regional Brunca. -----

**ARTÍCULO 7:** Presentación y aprobación del Informe de rendición de cuentas (informe final) del proyecto “Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste”, Convenio Especifico de colaboración entre INAMU y FEDEAGUA; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-110-2025, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

**ARTÍCULO 8:** Presentación y aprobación del Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-182-2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

**ARTÍCULO 9:** Análisis y aprobación del Informe sobre avances en aprobaciones externas y gestión de la Reorganización Administrativa Integral del INAMU, remitido mediante oficio



Libro de Actas  
Junta Directiva

INAMU-PE-362-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva. -----

**ARTÍCULO 10:** Análisis y aprobación del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Universidad de Costa Rica, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-037-2025, suscrito por la señora Liliana Elizondo Hidalgo, Profesional Especialista, Unidad Asesoría Legal. -----

**ARTÍCULO 11:** Presentación y aprobación del Reglamento para Administración de los Servicios y Equipos de Telecomunicaciones disponibles del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-073-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°014-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** -----

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del Acta N°10-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 3:** Aprobación del Acta N°11-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 4:** Aprobación del Acta N°12-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de mayo del 2025 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 5:** Aprobación del Acta N°13-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de mayo del 2025 en modalidad virtual. -----

**ACUERDO 2:** -----

**ARTÍCULO 2.** Aprobar el Acta N°10-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de abril del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Diana Vindas Corrales se abstiene de votar en virtud de que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ARTÍCULO 3.** Aprobar el Acta N°11-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril del 2025 en modalidad virtual sin modificaciones ni adiciones. La directora Kryssia López Vallejos se abstiene de votar en virtud de que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.** Posponer la aprobación del Acta N°12-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de mayo del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.** Posponer la aprobación del Acta N°13-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de mayo del 2025 en modalidad virtual debido a que no fue posible materializarla. La presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes se abstiene de votar debido a que no participó en la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Ajuste al Acuerdo N°3 tomado en la Sesión Ordinaria N°10-2025 realizada el 07 de abril del 2025, sobre la decisión inicial para la contratación para el diseño de los proyectos de la Unidad Regional Huetar Norte y de la Unidad Regional Brunca. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: señoras directoras, este punto tiene que ver con la presentación que se hizo anteriormente por parte de la Unidad de Planificación donde le está solicitando a la Junta Directiva aprobar la decisión inicial para la licitación de diseño, construcción y demás, de los proyectos de infraestructura del CEAAM Metropolitano, de Huetar Norte y de la Región Brunca. Quiero comentarles que tuve una reunión la semana pasada con la ministra de MIDEPLAN y le planteé la consulta sobre la posibilidad de iniciar el proceso licitatorio para los proyectos de la Unidad Regional Huetar Norte y la Región Brunca sin tener código, la respuesta es que el INAMU puede iniciar el proceso licitatorio de acuerdo con la norma (doña Adriana si me ayuda a proyectar porque ahorita no me recuerdo). La intención en este momento directoras es hacer una modificación al acuerdo, estaríamos dejando sin efecto el que tomamos y le estaríamos haciendo unos pequeños ajustes para que la Unidad pueda iniciar el proceso licitatorio, (ya les comento mientras



Libro de Actas  
Junta Directiva

proyectamos) como pueden ver, este de acuerdo con la consulta que se hizo MIDEPLAN, el N°2 es que se hizo una revisión de la Guía Metodológica General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública: Perfil de Proyectos de MIDEPLAN (2024), donde se indica en su página 11 que para los proyectos que están en fase de preinversión (que en este caso aplica para las dos regionales que les estoy diciendo) podríamos iniciar con la asignación de recursos y podríamos iniciar con los procesos licitatorios sin la necesidad de un código por parte de MIDEPLAN. La información fue verificada con la ministra doña Marta y, en ese efecto, para no atrasarnos estaríamos haciendo la modificación con lo que vemos ahí en amarillo (haciendo alusión a la filmina proyectada) 1) estaríamos dejando sin efecto el acuerdo tomado para no generar confusión con respecto a los consecutivos; 2) se mantiene sin cambios, que en ese caso sería que se conoció y se tomó la decisión de aprobar los términos de referencia que nos mostraron para dar como decisión inicial; 3) sí estaríamos modificando en los términos que les estoy comentando, sería autorizar a la Proveeduría Institucional a proceder con la publicación de los documentos aprobados en SICOP para estas dos regionales y 4) en este caso, con lo que corresponde al proyecto del CEAAM Metropolitano que ya es un proyecto que está en proceso de inversión que tendríamos que iniciar la licitación hasta que tengamos el código. Por lo tanto, compañeras, en este caso quiero abrir espacio de consultas porque de lo contrario estaría haciendo la lectura de la propuesta de acuerdo que ahorita proyectamos para hacer la modificación, así que, alguna pregunta con respecto a este cambio que gracias a MIDEPLAN podemos agilizar la respuesta por parte del INAMU para avanzar. -----

¿No tenemos manos levantadas, verdad doña Adri? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva: no, señora. -----

**ACUERDO 3.** -----

1. Dejar sin efecto el Acuerdo N°3 en la Sesión Ordinaria N°10-2025 celebrada el 07 de abril del 2025. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

2. Conocer y aprobar la decisión inicial para la contratación de una firma consultora bajo la modalidad de entrega según demanda, para los estudios de factibilidad, estudios y diseño de los proyectos de la Unidad Regional Huetar Norte, Unidad Regional Brunca y el CEAAM Metropolitano. -----

3. Autorizar a la Proveduría Institucional a proceder con la publicación de los documentos aprobados en la plataforma SICOP para los proyectos de la Unidad Regional Huetar Norte y la Unidad Regional Brunca. -----

4. Autorizar a la Proveduría Institucional a proceder con la publicación de los documentos aprobados en la plataforma SICOP para el proyecto del CEAAM Metropolitano, una vez que cuente con el código por parte de MIDEPLAN. Se aprueba por mayoría con la abstención de la directora Diana Corrales Vindas, representante del Ministerio de Salud. **ACUERDO FIRME.** -----

Directora Diana Vindas Corrales: en este caso yo no participé en la sesión ordinaria donde se tomó este acuerdo, entonces asumo que debo abstenerme de esta decisión. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, verdad don Jerry. -----

Jerry Hernández Hernández: correcto, así es. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, según consta en pantalla la mayoría votó positivo el acuerdo y en ese caso se justifica la abstención por parte de doña Diana, representante del Ministerio de Salud. El acuerdo quedaría aprobado por mayoría y quedaría en firme. -----

**ARTÍCULO 7:** Presentación y aprobación del Informe de rendición de cuentas (informe final) del proyecto “Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste”, Convenio Específico de colaboración entre INAMU y FEDEAGUA; remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-110-2025, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en la Sesión Ordinaria N°12-2025 se propuso dejar este punto para estudio dada la densidad de la documentación y el día de hoy tendríamos



Libro de Actas  
Junta Directiva

la presentación por parte de doña Melida Carballo, quien es la jefatura de la Unidad Regional Chorotega, quien ha estado llevando de la mano la ejecución del proyecto. Les recuerdo que eso es lo que denominábamos en aquella ocasión “proyectos especiales” en el cual el INAMU les giró recursos no reembolsables a unas organizaciones a favor de las mujeres con proyectos debidamente aprobados por la institución. -----

En este caso, mientras doña Mélida se conecta, prestar atención al informe porque la Junta Directiva lo estaría conociendo y lo estaría aprobando y además estaríamos con la etapa de finiquitarlo ya culminado este proceso. -----

Al ser las diecisiete horas con veintidós minutos se conecta la señora Mélida Carballo Meza. Mélida Carballo Meza: este Convenio de Cooperación INAMU-FEDEAGUA el proyecto se llama “Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste”. -----

FEDEAGUA es una organización social creada en mayo de 1990, inscrita bajo la Ley de Asociaciones 218; tiene como visión acompañar procesos organizativos y de formación-capacitación a mujeres y hombres de comunidades para que mejoren sus condiciones de vida y su conciencia social, creando comunidades que practiquen un buen vivir. -----

El convenio fue firmado el 22 de diciembre de 2022. Los objetivos del convenio son: fortalecer proyectos productivos de vida de mujeres aglutinadas en las comunidades de aprendizaje local que trabaja FEDEAGUA y el objetivo específico N°2, brindar seguimiento y acompañamiento técnico-organizativo a las mujeres vinculadas a las comunidades de aprendizaje local promovidos en el marco del presente convenio, sus procesos productivos y el acceso al mercado. -----

El presupuesto que fue transferido a esta organización por parte de INAMU es ₡51 228 430; con este presupuesto, esta organización logró el cumplimiento de los objetivos específicos que ya les mencioné antes, pero me parecía importante resaltarlos nuevamente puesto que son la guía o la ruta sobre la cual se dio todas las diferentes actividades que se generaron a través del proyecto, entonces el objetivo específico N°1 que planteaba fortalecer proyectos productivos de vida de las mujeres aglutinadas en las



Libro de Actas  
Junta Directiva

comunidades de aprendizaje local, se observó un fortalecimiento en áreas productivas, financieras y de empoderamiento personal y colectivo. Las beneficiarias expresan mayor confianza para producir, participan en ferias y se involucran en iniciativas colectivas promovidas por la organización (ahorita les voy a mostrar alguna de las acciones que se realizaron). -----

En el objetivo N°2 brindar seguimiento y acompañamiento técnico-organizativo a las mujeres vinculadas a las comunidades de aprendizaje local, promovidos en el marco del presente convenio, sus procesos y el acceso al mercado. En este objetivo las beneficiarias demostraron apropiación de sus proyectos y conocimiento de los aportes del INAMU y de FEDEAGUA. -----

Quiero compartir con ustedes algunos logros generales que tiene el proyecto: FEDEAGUA adquirió y entregó equipos inmobiliarios a 24 mujeres emprendedoras y empresarias; ejecutó el monto de ₡50 223 358; las beneficiarias reportaron mejoras significativas en la eficiencia de su producción, seguridad, ergonomía y en proyectos de cocina e inocuidad. Las compras (aquí las voy a resumir) y los equipos que se entregaron fueron parte de los ejes que se establecieron en el convenio; para las mujeres del maíz se otorgaron molinos, mesas de acero inoxidable, trasteros, etcétera; para las mujeres que eran parte del eje de turismo rural comunitario y centro de arte y cultura se entregaron equipos de cocinas, mobiliarios, mesas y sillas, equipo audiovisual, entre otros, y para las mujeres que formaban parte del centro de costura, estética y procesamiento de alimentos: máquinas de coser, equipos de estética y belleza y equipos de cocina, mesas, sillas, etcétera. -----

Comparto con ustedes aquí una de las publicaciones que FEDEAGUA estuvo realizando durante toda la vigencia del convenio en sus redes sociales como parte de la promoción que también era importante que se realizara y que se le solicitó que estuvieran haciendo de manera activa. Ustedes pueden mirar acá como siempre en sus publicaciones hacían referencia al Convenio INAMU-FEDEAGUA y planteaban lo que este momento estaba sucediendo la entrega de alguno de los equipos. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Otro de los logros fue en la parte de las capacitaciones que tenían que desarrollar como parte del compromiso que asumió la organización con el convenio. Fueron varias sesiones de capacitación que se dieron a las organizaciones y también las visitas de seguimiento que la organización realizó para poder verificar el uso adecuado de los equipos, entonces planteo algunas de las capacitaciones que brindó FEDEAGUA: taller sobre comunidades de aprendizaje local (CODALES); talleres sobre economía social y solidaria, capacitación sobre gestión de finanzas personales, proceso para certificarse con el galardón de igualdad de género para unidades productivas y realizó 24 visitas de seguimiento a las mujeres que recibieron sus equipos, tuvieron asesorías individuales para el uso de los equipos y bajo el enfoque de economía social solidaria FEDEAGUA logró que todas las beneficiarias del Convenio se involucraran en iniciativas colectivas en sus comunidades y con otras emprendedoras. -----

Ustedes pueden mirar aquí (en referencia a la filmina proyectada) publicaciones relacionadas con lo que les acabo de mencionar, por ejemplo, hay una publicación que hace mención de la parte de la capacitación que estaban dando en economía social y solidaria; está la otra publicación acerca de la forma en que las mujeres se aglutinan para apoyarse entre ellas. Son parte de los logros que el Convenio arrojó en estas comunidades. -----

Otros de los logros: las visitas de seguimiento que realizamos nosotras como INAMU, como parte de nuestro compromiso visitamos las 24 mujeres beneficiarias y dentro de la consulta que realizábamos a través de una pequeña encuesta que estuvimos aplicando las mujeres evidenciaron una alta satisfacción con los equipos confirmando que respondieron a las necesidades prioritarias que ellas tienen o tenían en ese momento. Hicimos 24 visitas de seguimiento en las que se verificó que las beneficiarias tenían los equipos en posesión y en uso y durante las visitas se realizaron entrevistas a las beneficiarias en las que se evidenció que los equipos le facilitan una producción eficiente con menos desgaste para su salud y mejoras en la calidad de sus productos. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Planteo algunas actividades bien interesantes que se realizó por parte de FEDEAGUA a nivel de información para ustedes (como tal cual les planteé anteriormente) siempre se mantenían vigentes con la promoción del convenio dando información importante, no solamente para las mujeres que eran parte del proyecto, sino también para las mujeres que son parte de toda esa zona de influencia con que cuenta FEDEAGUA, aquí estamos en una felicitación por el galardón que estas mujeres adquirieron y una capacitación que recibieron las mujeres que estaban participando en ferias del Ministerio de Trabajo, fueron incorporadas en esa feria y aquí vemos mujeres apoyando a otras en la construcción de sus proyectos para el "Tour del Maíz" que realizan (en referencia a las filminas proyectadas). -----

Eso es lo que tengo para ustedes, no sé si tienen alguna pregunta. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias por la presentación. Doña Mélida cuéntenos una cosa, vamos a abrir espacio de consultas así que ruego a las directoras que levanten la mano, con respecto al acompañamiento y evaluación que se hizo por parte la Regional al proyecto, se hizo a cabalidad de acuerdo con las visitas de sitio y los requisitos que estaban establecidos por cumplir ¿todo estuvo bien? -----

Mélida Carballo Meza: sí, nosotras hicimos las visitas completas a cada una de las mujeres una vez que adquirieron sus equipos, como le mencioné antes, hay un instrumentito en el que preguntábamos, en el campo verificamos los equipos entregados, la tenencia del equipo, el uso que le estaban brindando al equipo y también las consultas relacionadas con este elemento para mirar qué beneficios tuvieron, cómo les ayudaron a mejorar, qué tanto avanzaron, qué cambió para ellas el hecho de tener esos equipos y todo eso está documentado en un informe cualitativo que presentamos del proyecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ok muy bien, entonces establecieron los controles apropiados para velar que el proyecto cumpliera el objetivo, el cual indica que tuvo resultados evidentes de que hubo un antes y un después para las mujeres que recibieron el beneficio. -----

Mélida Carballo Meza: exactamente. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: por último, en cuanto a la liquidación de los recursos no reembolsables, quería verificar si todo se hizo a cabalidad con el fin de verificar de que se aseguró la administración de los fondos públicos. -----

Mélida Carballo Meza: en este momento se planteó un remanente que quedó todavía pendiente de liquidación, con las compañeras de Dirección Estratégica estamos intentando identificar el detalle de lo que está pendiente. Ya se hizo una primera devolución de ₡798 223, que es el primer remanente que se identificó, ya la organización hizo ese depósito, pero identificamos la semana pasada una variación que todavía no logramos porque aparentemente había unas contradicciones con el tema de las fórmulas en Excel, pero está pendiente de resolverlo con la compañera Shirley Gayle. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Melida. Don Jerry tengo una consulta legal porque ahora se plantea también encomendar el finiquito del convenio, en este caso, considerando que está en proceso el tema de los remanentes esto tiene alguna afectación para proceder con el finiquito o no habría ningún inconveniente para continuar con esta aprobación. -----

Jerry Hernández Hernández: para poder finiquitar el contrato sí tiene que estar absolutamente todo liquidado para que las compañeras del área técnica puedan emitir lo que es el finiquito del convenio que se realizó con FEDEAGUA, entonces tiene que estar absolutamente todo liquidado y no puede haber ningún saldo pendiente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ok eso es a nivel jurídico y doña Mélida cuál fue el objetivo de traerlo ahorita, nada más para que me quede claro, a la Junta Directiva considerando que eso estaba en proceso, nada más para resguardar al órgano. -----

Mélida Carballo Meza: yo creo que fue un error de parte de nosotras porque ya estaba totalmente -desde nuestra perspectiva- completo, pero en estos días anteriores para la presentación poderla realizar a ustedes, empecé a revisar nuevamente y nos percatamos de que algo nos pasó. Nosotros teníamos aquí que son ₡206 000, creemos que lo que tendrían que liquidar además de lo que ya liquidaron, pero no lo negociamos con la gente de Dirección Estratégica, entonces ante eso quedamos de que no podría asegurarles hoy,



Libro de Actas  
Junta Directiva

porque yo traía para asegurarles el monto exacto ₡206 848, que tendría que ser la devolución que FEDEAGUA debería de realizar, adicional a la que ya realizó antes que fueron ₡798 223, pero no nos alcanzó el tiempo; realmente quiero expresar eso, entonces no tengo el aval de quien corresponde, que es Dirección Estratégica, como para poder decirles con exactitud porque podríamos tener alguna modificación que ya Shirley identificó diciéndonos que ella lo que veía es que hay un error de fórmula, que había que dedicarle un poquito de tiempo, pero todas las carreras de las compañeras que están trabajando a nivel de la programática, todas las revisiones que tiene la institución, no logró acomodarnos el último detalle antes de esta reunión y eso fue lo que nos sucedió. --  
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no se preocupe doña Melida, más bien gracias por la claridad también para nosotros tener estos elementos ahorita en la toma de la decisión, al menos ya esta Junta Directiva conoce el fondo del proyecto cómo evolucionó los resultados. -----

Así las cosas, voy a abrir espacio a consultas por parte de las directoras si quieren aprovechar la presencia de doña Mélida, si no entramos a discusión sobre el tema.  
Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo feliz por ver el proceso de las mujeres allá con FEDEAGUA, conozco (...palabras ininteligibles...) hace muchos años y me alegra todo lo que sean avances para ellas. Sí me gustaría saber un poco sobre si se han realizado impactos a futuro de esta inversión que se hizo con ellas, yo sé que es muy pronto, pero si ellas pensaron más allá de este momento. -----

Mélida Carballo Meza: sí, en realidad el trabajo de FEDEAGUA es un trabajo de muchos años que, más bien, lo que hizo los fondos que el INAMU pudo aportarle fue fortalecer lo que realizan a partir del trabajo que hacen con otras organizaciones y otros convenios como el INA, como el Ministerio de Trabajo que les aportó muchísimo a las mujeres del maíz, a la construcción de sus locales para la producción del maíz, entonces desde el punto de vista de nosotras (...palabras ininteligibles...) que tenemos con esta asociación creemos que el impacto de FEDEAGUA se mantiene vigente con las mujeres que están en este momento. Están en ferias, por cierto, están avanzando en la mejora de sus



Libro de Actas  
Junta Directiva

negocios y están implementando también la alianza, están juntas vendiendo en el centro de Nicoya como mujeres organizadas, todo eso es producto de este acompañamiento porque los equipos que brindó el INAMU lo que facilitan es la mejora en la producción de los productos de las empresarias; lo que es la parte asociativa, de capacitación, FEDEAGUA lo ha venido trabajando de hace muchos años y continúa con ese esfuerzo, por eso es que nosotras consideramos que los convenios específicamente este, pero también otros que se han tenido, son muy valiosos porque aportan lo que desde INAMU no nos es tan posible realizar a nosotras como es el tema del seguimiento, como es el tema de la capacitación, como es el tema de la vinculación con otras empresarias haciendo redes y eso sí lo consigue el proyecto de cooperación como el que tuvimos con FEDEAGUA, entonces sí visualizamos mayor crecimiento y mayores oportunidades y todavía estamos en proceso de identificar con esta organización qué otros logros sucedieron a partir del cierre del convenio, también para poder mantenerse constante la información hacia la institución de esas mejoras. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Mélida, antes de despedirla primero agradecerle a usted y a su equipo, para la institución pilotear un proyecto de estos fue muy valioso porque no es solamente el acompañamiento que nos puede dar una organización, como bien lo expresa usted desde la experiencia, sino también por parte del equipo, construir en conjunto un proyecto, llevarlo de la mano, llevar todos esos trámites administrativos para asegurar los recursos públicos; por lo tanto, la felicito y al equipo también, lamentablemente hoy tenemos una limitación de norma habilitante que no nos permite hacer esto en adelante, al menos de que la institución llegue a subsanarlo, puede hacerse, sin embargo, todavía hay que afinar un poquito el terreno, así que gracias también a una buena supervisión por parte de ustedes logramos lo que se esperaba por parte de la institución y la Junta Directiva que, en su oportunidad, aprobó esto apuntando a los resultados que hoy usted nos presenta, así que muchísimas gracias doña Mélida. -- Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se desconecta la señora Mélida Carballo Meza. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: compañeras, la propuesta de acuerdo era aprobar el informe de rendición de cuentas y encomendar el finiquito. Ahorita tenemos elementos que no teníamos, obviamente previo a esto. Yo, muy respetuosamente, ya escuchando la posición de jurídicos sugiero hoy dar por conocido el informe, no así aprobarlo, hasta que la Unidad Regional haga su respectiva liquidación para que la Junta Directiva pueda encomendar el finiquito y la finalización y cierre del convenio. -----

Jerry Hernández Hernández: básicamente secundando sus palabras lo que le dije anteriormente, tiene que estar absolutamente todo liquidado y totalmente claro para que las compañeras de la parte técnica puedan hacer el finiquito como corresponde porque eventualmente si faltara algún dinero por liquidar o alguna cuestión no se podría y se quedaría ahí pegado y esa no es la idea, la idea es finiquitarlo como corresponde y que todo esté claro con lo que emite la Regional y puedan trasladar eso a la Regional Central de San José para que las compañeras puedan finiquitarlo como corresponde. -----

**ACUERDO 4.** -----

1. Dar por conocido el Informe de rendición de cuentas del proyecto “Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste” en el marco del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste – FEDEAGUA. -----
2. Solicitar a la Dirección Estratégica presentar ante esta Junta Directiva el informe final con la respectiva liquidación de remanentes pendiente para eventualmente solicitar el finiquito del convenio. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8:** Presentación y aprobación del Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-182-2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: quiero comentarles que en su oportunidad la reorganización se fue con una constancia de contenido presupuestario, MIDEPLAN ya hizo revisiones del caso y nos ha solicitado la viabilidad financiera, no solamente por parte de MIDEPLAN sino que esto es un requisito indispensable para el presupuesto extraordinario ante la Contraloría, pero esos detalles los vamos a ver ahora en la presentación que hoy nos acompaña doña Zaida Barboza, doña Ana Victoria Naranjo y doña Ninotchka Benavides. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos se conectan las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Victoria Naranjo Porras y Ninotchka Benavides Badilla. -----

Zaida Barboza Hernández: buenas tardes, como ya lo señaló la señora presidenta, la institución ya tiene la documentación presentada en MIDEPLAN y lo que está ahorita haciendo falta es la viabilidad económica. -----

Parte de esta presentación fue un trabajo que hicimos en conjunto, yo lo lideré a partir de una solicitud de la señora Presidenta y la compañera Ninotchka Benavides y Giselle Chaves realizaron una validación y revisión de la documentación, con esto nos permite no solamente mayor transparencia sino también una seguridad en la información que ustedes van a tener para la aprobación. -----

En la documentación que ustedes tienen, hay un oficio con este documento formal que es un informe completo, está segmentado en las partes importantes que lleva un estudio de viabilidad, sobre todo para el INAMU que está asociado tanto a la parte financiera como a la presupuestaria que es relevante. -----

Yo hice una extracción en la propuesta de esta presentación, pero la mayor parte de la información está en el documento del cual es importante su lectura y su análisis y para eso voy a extraer la información que considero más relevante. -----

Alguna de la información financiera que la institución tiene a través de los años y que ustedes han venido conociendo, o bueno, está desde el 2019 al 2024, que fueron datos que utilizamos para utilizar periodos completos donde se han dado diferentes situaciones. Una de las situaciones más importantes que tuvimos fue una disminución de ingresos y



Libro de Actas  
Junta Directiva

también situaciones de pandemia que son situaciones ajenas a la institución, sin embargo, los ingresos desde el periodo 2020 al 2024 han sido muy constantes, se han mantenido entre los ₡12 000 millones y la excepción la hemos tenido en el año 2025 que se promedió un incremento de más de ₡1 500 millones. -----

En la parte de Egreso: el egreso más importante que la institución tiene dentro de su estructura de gasto es la de Remuneraciones precisamente porque ya está llegando a un 60%, este año está en un 54% y otro dato importante son los superávits que también hemos venido acumulando en los años y que se han proyectado y se promediaron entre los ₡1 600 millones. Otro dato importante es que de acuerdo con la información que realiza el Departamento de Presupuesto entre toda su estructura, ha estimado que el crecimiento que hemos venido manejando, en promedio ha sido en 3%, a excepción de situaciones particulares que hemos tenido en el tiempo y, sobre todo, que también hemos tenido muchos presupuestos extraordinarios. Lo que ustedes visualizan (en referencia a la filmina proyectada) también lo encuentran en la documentación, voy a tratar de ampliarlo para que nada más veamos un dato acá importante: en el 2024 recibimos ₡13 663 millones y en el 2025 lo que hoy tenemos aprobado por la Contraloría (a excepción del porcentaje que quedó por fuera porque no se aprobó por el tema de la parte de la reorganización) estuvo asociado a los ₡14 097 millones. -----

Abajo, en estos cuadritos que tenemos (en referencia a la filmina proyectada) es lo que hemos tenido en realidad, los ingresos que realmente hemos percibido por parte de FODESAF, lo que realmente hemos ejecutado para tener unos porcentajes de ejecución en lo que son recursos de FODESAF y en la siguiente parte es lo que la institución y este proyecto se hizo con el crecimiento. ¿Qué vamos a esperar? en el crecimiento no solamente del ingreso sino también del gasto que, en esa proyección que se está haciendo, estaríamos alineados con un 100% del total de su ejecución, si esto se cumple, entonces son proyecciones pensadas para crecimiento. -----

Dentro del documento que ustedes tienen van a encontrarse con la proyección que se hizo del modelo de inflación con ese 3% donde vamos a tener los Ingresos corrientes



Libro de Actas  
Junta Directiva

completos más los de Capital, que hemos venido teniendo, que aproximadamente están en 3% también y el porcentaje (que creemos) del monto del ingreso total que vamos a percibir del 2026 en adelante, con ese crecimiento anda alrededor de los ₡14 000 millones hasta los 15 886 millones; estas son proyecciones. En la actualidad que tenemos hoy con la composición de los gastos del presupuesto de la institución, nuestro mayor presupuesto lo tienen dos subpartidas: la parte de Remuneraciones que hoy tiene un 54% y la parte de Servicios que tiene un 38%, el resto de los componentes del gasto que serían Materiales y Suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes, Transferencias de capital y Cuentas especiales estaría sumándose el restante 8% que son rubros que son pequeños en comparación con el total de los recursos que tenemos asignados. Bajo este mismo esquema es que creemos que se va a hacer la proyección de toda la parte de los Egresos para los siguientes años en el momento en que se incorpore la parte de la reorganización. Este componente de los servicios (que están acá) es el componente de ₡5 300 millones que es alrededor del 38%, además, hay subpartidas internas (que ustedes conocen) que son subpartidas que suman en su mayoría y que son fuertes, ¿a qué me refiero? que hay una cantidad de servicios que son subcontrataciones, que son fijas, que la institución tiene que sí o sí pagarlas y que en su totalidad suman ese porcentaje, ¿a qué me refiero? hoy tenemos Alquileres que en el presupuesto al 2025 está sumándose un 7%; en temas de Mantenimiento está en un 2%, o sea, son sub partidas importantes para la institución. Tenemos servicios subcontratados, cuando hablo de esto me refiero a que hay una gran cantidad de servicios asociados a la parte de Vigilancia, Mantenimientos, Seguridad y todos estos; también hay un porcentaje importante en el presupuesto que está entre las subpartidas de Servicios que es de viáticos, capacitaciones (que es lo que todas las dependencias siempre tienen y requieren), todos estos porcentajes en su individualidad suman este servicio 38%; Remuneraciones está en un monto significativo dentro del presupuesto 2025 y otro importante también es el que está asociado al porcentaje de Transferencias de capital que es un porcentaje que, de por sí, lo requiere la institución para financiar FOMUJER. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Otro punto importante (que también ustedes tienen en el documento) es que la propuesta de reorganización que, en su momento se autorizó, lo que se utilizaron fueron los mismos datos, ¿los mismos datos qué significa? que fueron los mismos datos que se suministraron y no se ajustaron, simplemente se utilizaron para utilizarlos como parte de la proyección, ¿a qué me refiero con esto? que es lo mismo que estaba, lo que hice fue incorporar una columna para valorar el periodo 2025 en comparación con la propuesta. La propuesta actual degeneraba ₡6 715 millones obviamente aquí pudieron existir datos particulares que, en comparación con lo que realmente estaba en el presupuesto, era un monto importante; la proyección de este crecimiento a partir de la reorganización se estima en los 8 237. De acuerdo con este comparativo, entre el monto que estaba propuesto y el monto que estaba estimado en la parte de la reorganización, su crecimiento estaba en ₡1 521 millones, eso significa que crecería la planilla en 22.66%, sin embargo, en el momento en que se analizan los datos y se considera que realmente el presupuesto hoy de la institución está alrededor de los ₡7 600 millones, hoy en el presupuesto de Remuneraciones en comparación con el crecimiento que se estima en reorganización, ese crecimiento no es de 22 sino es de un 10%, ¿eso que nos permite? una holgura importante para poder utilizar y crecer en la partida de Remuneraciones, ¿esto qué significa? para el año siguientes vamos a tener los recursos importantes para poder sostener. -----  
Ahora, ¿cuál es la propuesta para los años 2026, 2027 y 2028 en adelante? si hoy la propuesta se incorpora a la reorganización la institución tiene la capacidad de sostenerlo en el tanto exista una disminución importante en la parte de Servicios (como vemos) en el presupuesto 2025 la de Remuneraciones está en ₡7 604 y los Servicios en ₡5 340, ¿qué estamos haciendo aquí? si yo incremento la parte de Remuneración estoy disminuyendo la parte de Servicios para poder sostener que estos dos porcentajes que se están sumando acá no lleguen a superar ese 90% que, de por sí, ya la institución lo tiene, entonces ¿qué estamos haciendo? equilibrando entre la parte de los Servicios y la parte de Remuneraciones porque muchos de los Servicios que hoy la institución tiene están subcontratados para atender los mismos servicios que la institución va a tener que



Libro de Actas  
Junta Directiva

0013993

incorporar en la dinámica del personal que vamos a tener, ¿esto qué significa? Que, por ejemplo, existe ahorita contrataciones por los servicios de Puntos Violeta los cuales van a ser absorbidos a partir de la reorganización, ese sería un servicio que sería absorbido completamente en la parte de la planilla, quiere decir que hay personal que se incorpore en la dinámica de trabajo va a absorber (...palabra ininteligible...) y así sucesivamente muchos de los servicios que ya la institución ha identificado que tendrán que ser suspendidos a partir del año 2026 con el fin de poder sostener si el crecimiento del Ingreso se mantiene en los mismos ₡14 520 que tenemos proyectados y con esto podría sostener el gasto en el tanto aumente la parte de Remuneraciones, pero disminuye los Servicios. Otro punto importante es que se mantienen los mismos conceptos por Gastos en las siguientes subpartidas, me refiero a Materiales, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y Transferencias de capital, sin embargo, aquí lo que es importante destacar es que en este año 2025 la institución tiene que hacer un gran esfuerzo para poder adquirir muchos de los bienes duraderos que a los siguientes años, si no existe un superávit, de acuerdo con nuestra proyección, estaríamos consumiendo el 100% de nuestro presupuesto, quedaría limitado un superávit entonces ya no se podrían utilizar ciertas partidas que actualmente se están financiando con ese superávit, me refiero a algunos Bienes duraderos, parte de las Transferencias de capital que están dirigidas a FOMUJER y otros gastos que se pueden cubrir por temas de transferencias; eso quiere decir que la institución tendría que mantener durante todos estos años, mientras tanto se mantengan esos ingresos, para sostener toda la parte económica que tiene hoy la institución a nivel presupuestario, entonces estas partidas, así como están, se tendrían que mantener y simplemente podrían aumentar entre ellas o disminuirse entre ellas, pero mantener este mismo margen. Otro punto importante es que se recomienda que la institución en la parte de Remuneraciones o en la cuenta de Remuneraciones no crezca más del 60% que es posible que sea un señalamiento que se nos haga en el momento que esto pueda subir porque el resto de las partidas sería imposible sostenerlas en la dinámica que tendríamos de gasto, entonces, así como vemos, es el comportamiento que se establece, es lo que



Libro de Actas  
Junta Directiva

estimamos que vaya a suceder en el tanto esto esté, pero obviamente tienen que haber decisiones asociadas a (...palabra ininteligible...) de servicios y decisiones alrededor del resto de la subpartidas. -----

En la parte de ejecuciones (nada más para referirnos) en el año 2021, 2022 y 2023 nuestra ejecución ha estado entre un 90.18% en el 2021 que fue una de las ejecuciones más altas a nivel de los recursos de FODESAF, en un 80.26% para el 2022 y en el año 2023 en un 83.20%; ¿esto qué está marcando? una subejecución importante que ha venido en los años anteriores, sin embargo, bajo el esquema que estamos proyectando de la viabilidad obviamente puede existir una disminución importante en la parte de la subejecución y esto puede ser lo que ya les comentaba, puede existir diferentes escenarios que deberemos analizar en futuro. -----

En el tema de la parte del análisis de la viabilidad financiera que ustedes tienen en el documento, en el informe que se adjuntó, obviamente vamos a tener todo lo que está asociado a los costos de implementación de la reorganización como tal porque en este proceso se tiene que tomar en cuenta toda la parte de lo que nos va a costar esos cambios de puestos, inclusive traslados, crear las oficinas regionales, que hay una oficina regional que se cree, todos sus componentes, comprar activos y equipar que es algo importante y otro punto importante obviamente está asociado al tema de liquidaciones o movilidades voluntarias que se pueden estar presentando y de la cual también se está solicitando autorización para utilizar recursos. En la parte de infraestructura y tecnología que les mencionaba por el tema del alquiler y la parte de tecnología porque hay que comprar y sostener mayor equipo precisamente para el nuevo personal que se incorpora, por eso es importante que todo lo que son los gastos operativos y administrativos fuertes económicamente los podamos realizar este mismo año que hay disponibilidad de recursos. La identificación de las fuentes de financiamiento lamentablemente la institución depende al 100% de FODESAF entonces eso es algo importante que debemos tener y cuidar en la medida de lo posible y también tenemos en ese ítem toda la parte de las proyecciones a corto, mediano y largo plazo. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

En la parte del análisis de la viabilidad presupuestaria, como ya les mencionaba, obviamente es donde tenemos la mayor parte de los recursos porque vienen todos de FODESAF. Por suerte, la institución tiene la exoneración de la regla fiscal y eso nos ha permitido tener una holgura para trabajar todos los procesos en este tema, dentro del análisis que se realiza establecimos algunos cumplimientos de requisitos estratégicos que están priorizados desde 1) la reorientación y priorización del gasto ordinario hacia los componentes centrales del nuevo modelo organizacional. Sabemos que este es uno de los procesos importantes, en el 2025 viene a ser el más relevante, donde tienen que accionarse muchas tareas precisamente para que sea este el año donde se pueda realizar la mayor ejecución de presupuesto y dejar el mayor avance importante en el proceso en miras a que tenemos un plazo también por parte de MIDEPLAN que es de 6 meses para ejecutarlo. -----

La activación del superávit: la idea es que la propuesta del presupuesto extraordinario 2025, que es el primero que vamos a realizar no solo para incorporar los recursos que nos hacen falta a partir de este proceso de organización, sino también para cubrir las necesidades que vamos a tener en la creación de una nueva Regional y todo lo que es equipar. -----

La suspensión gradual de estos servicios tercerizados: en el momento en que se vaya avanzando, si se puede desde ya, obviamente se podría ir trabajando en todo el proceso de suscribir los finiquitos de estos procesos, pero sí o sí no deben de estar incluidos en el presupuesto 2026 y para eso, a partir del presupuesto que se empieza a realizar desde este año, no deberán de incluirse, y ninguna dependencia podrá incluirlos, en función de que esté el proceso activo. -----

El fortalecimiento de la programación plurianual alineada con el plan estratégico teniendo en cuenta que, si la ejecución va a estar tan ajustada en función de los ingresos y si pasase algo en función de esos ingresos, también tenemos que mediar la programación en cuanto a esa ejecución de esos recursos. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

0013996

Establecimos no solamente riesgos, también unas estrategias para poder sostener precisamente porque es nuestro deber indicarlo, bueno, la dependencia completa que tenemos de FODESAF, o sea, que cualquier situación que se presente en los ingresos que percibimos, que nos da FODESAF, también tenemos que tomar decisiones como Junta Directiva y como autoridades, vamos a tener que tomar decisiones en priorizar. ----

La presión estructural sobre las subpartidas de remuneraciones y servicios: como les comentaba, son las dos partidas principales que tenemos, ambas son relevantes e importantes, por lo tanto, no tenemos un margen para tomar decisiones de otras subpartidas así que las más importantes siempre van a ser Remuneraciones y Servicios, por ende, esto nos puede estar dando un margen muy corto para tomar decisiones si se presentara una disminución de ingresos. -----

La parte de los riesgos de subejecutar porque obviamente hay muchos trámites administrativos que debemos iniciarlos desde ya y puede darse una subejecución del dinero que se vaya a proyectar, por lo tanto, hay que medir todos los tiempos y todos los procesos de contratación que estén alineados con la priorización que se requiere del proceso y, obviamente, una saturación de toda la capacidad operativa. ¿a qué me refiero con esto? precisamente de que en un proceso de reorganización siempre existe inseguridad, cesaciones y demás y pueden presentarse incapacidades, rechazos, no anuencias y todo esto nos genera acciones que tenemos también que fortalecer para garantizar que se ejecute de forma correcta. -----

La parte de mitigación, lo que estaba señalando precisamente, ahí tenemos que establecer muchos controles presupuestarios y financieros, llevar de la mano afinado cómo se está dando el comportamiento precisamente por si hay que tomar decisiones o levantar la mano para alguna decisión particular que se tenga que hacer. Durante este proceso es sumamente relevante los mecanismos de coordinación con el Ministerio de Hacienda, la Autoridad Presupuestaria y MIDEPLAN porque hay muchos procesos de los cuales dependemos de ellos directamente. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

La estrategia: un fondo de contingencia que es la que hemos establecido como excepción y esperamos que la Contraloría la apruebe que es exactamente utilizar un monto importante del superávit, que no fue probado en el presupuesto 2025 en espera de que se aprobara la reorganización por parte del MIDEPLAN para activar este fondo precisamente para el proceso de liquidaciones laborales o de movimientos específicos porque va a ser la utilización de un fondo por única vez y por una excepción y finalmente la parte de fortalecer todas las capacidades porque puede ser que se den movimientos de personas a otras dependencias que tal vez requieren mayor capacitación, hay que evaluar si realmente funciona la estrategia que se está diseñando o la nueva modalidad del departamento que se está creando y toda la dinámica que tiene estos procesos. -----  
Dentro de las recomendaciones (que ustedes también las tienen que fue parte del documento del informe) de acuerdo con todo el análisis que se realiza, técnico y financiero, y si se respetan los márgenes, que son los que se están documentando en dónde debe estar concentrado (...palabra ininteligible...) esta Dirección y las compañeras, tanto Ninotchka como Giselle, que formamos parte del documento y firmamos ese documento, recomendamos que las decisiones estén siempre documentadas en tanto la institución no crezca en Remuneraciones, o sea, que no supere ese 12.39% de crecimiento o un 60% del total del presupuesto. Para poder mantener una sostenibilidad durante el tiempo debe haber una reducción importante de la parte de los Servicios, debe situarse entre un 25% y un 30%, mientras se mantenga en un 25% le permite a la institución utilizar otras subpartidas o valorar otras decisiones que puedan necesitarse a futuro. -----  
Asegurar la sostenibilidad del proceso como tal en cada cierre, es importante que en el momento que veamos cómo se comporta el presupuesto y la ejecución del presupuesto medir el siguiente año para poder hacer una sostenibilidad durante todo este tiempo en las diferentes partidas. -----  
Eso es parte de la presentación del documento, son pocas, el documento es un poco más amplio, tiene mayor detalle y me someto a consultas si las tienen y no sé las compañeras Ninotchka o Giselle si quieren incorporar información adicional. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Zaida por la presentación. Doña Ninotchka también agradecería que se pronuncie el respecto dado que usted también colaboró con el documento. -----

Ninotchka Benavides Badilla: como lo indicaba la compañera Zaida, en conclusión se puede decir y en el documento está que hay una viabilidad financiera desde el punto de vista del análisis histórico de los ingresos de los 4 años anteriores y es correcto lo que ella está indicando que se está estimando un crecimiento, es un crecimiento muy reservado de un 3% porque hicimos análisis y en el peor de los escenarios fue de un 5% el incremento que tuvimos en años anteriores, pero tomando en cuenta la tasa de inflación proyectada, entonces proyectamos un 3% de incremento en ingresos, así como incremento en egresos, que es importante mencionar, porque hay un equilibrio. Eso sería todo de mi parte, muchas gracias. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mí me cuesta mucho entender tanto número, pero en primera instancia cuando se nos presenta todo el programa de reorganización parece bien, pero ya viendo estos numeritos a mí me queda la sensación de que quedaría el INAMU muy tallado con esos números en caso de realizarse, pero me preocupa también que se habla de una reducción de un 25% a 30% de servicios, al hablar de servicios estamos hablando de atención que hace el INAMU a las mujeres; para que me aclaren esa parte porque sí me queda esa sensación, si queda en un riesgo la institución y cuál sería el plan remedial en caso de que ese presupuesto que quedaría tan estrecho como me parecía a mí y cómo se podría solventar. -----

Zaida Barboza Hernández: gracias doña Beatriz, con respecto a lo que usted indica (voy nada más a hacer la presentación un momentito para ver la parte que usted señala y le voy a explicar) que, efectivamente, la institución hoy tiene estas subpartidas de gasto que son Remuneraciones (donde se pagan todos los salarios), la parte de Servicios es un gasto donde involucra no los servicios como usted los está visualizando que son servicios dirigidos directamente a las mujeres, sino son servicios (muchos acá) están subcontratados que son algunos servicios que ya ustedes conocen por procesos de



Libro de Actas  
Junta Directiva

contratación formal que ustedes aprueban acá en este espacio y también servicios que nosotros contratamos por la seguridad de todos los edificios, por la limpieza de todos los edificios, por viáticos o por capacitaciones que tenemos, que son porcentajes que yo les mencionaba que andan alrededor de un 3%, pero la mayor parte de esta cuenta de gasto de servicios es más que todo la operatividad de la institución, ¿a qué me refiero? que aquí se cubre el pago de luz, agua, o sea, es la operatividad de todas las dependencias de la institución, no solamente el gasto como tal, tal vez a como usted lo está visualizando. ---- Obviamente tiene todo un componente, pero ese componente tal vez es un pequeño porcentaje de eso, ¿qué quiere decir? que, si hoy yo tengo un 92%, la propuesta que estamos realizando anda alrededor de un 88%; en la propuesta del año 2026 en adelante en el tanto se disminuya en la misma cantidad que está aumentando la planilla, los gastos de parte de Servicios se puede sostener. -----

Acá importante señalar que lo más importante que tiene la institución es el recurso humano: la atención, todos los servicios que brindamos están asociados a personas y eso es lo que estamos tratando de sostener, siempre y cuando no superemos ese 60%, hoy está en un 54% y vamos a llegar a obtenerlo en alrededor de un 58%. ¿Qué es lo que queremos mantener acá? Que efectivamente no se incremente más allá de ese 60% porque si hay una disminución importante en la parte de Ingresos, nos va a impactar también la planilla y eso es lo que necesitamos, mitigar en la medida de lo posible. -----

Ninotchka Benavides Badilla: tal vez como para recalcar lo que está diciendo Zaida y hacer esa aclaración a la señora es que no va a aumentar en un 58%, lo que dijimos es que actualmente, con esa reorganización va a pasar de un 54% a un 58%, ese va a ser el aumento, entonces es un 4% que tiene de aumento y que estamos estimando de acuerdo a esa proyección de egresos, de gastos en ese 3%, estamos estimando que se va a llegar a los Servicios en un 29.8%, a un 30%, pero ahí está desde el pago del agua, desde el pago de la luz, entonces no es que es un 100% de incremento de gastos, sino que está oscilando Remuneraciones un 4% y similar está el caso de los Servicios, que sí se tienen que tomar medidas porque obviamente hay contrataciones que, por ejemplo, estaba



Libro de Actas  
Junta Directiva

contratada Ninotchka que era la empresa Trébol y ya se va a dejar de contratar esa empresa porque se va a contratar a una persona de planta en la planilla, entonces esos recursos que yo iba a utilizar ya no los voy a utilizar para la empresa Trébol sino lo voy a trasladar a la planilla, entonces es como, en el caso de nosotros, que uno dice tengo estimado para la comida ₡100, pero ya no van a ser ₡100, si no van a ser ₡80, pero siempre voy a tener ₡20 dentro de mis gastos; no es que ni voy a aumentarlos y tampoco es que me van a sobrar, es como esa lógica, y algo importante y que la compañera Zaida lo mencionó, el tema de la subejecución (el cuadrado color verde que la compañera presentó) ese 100% es en el escenario que todos los recursos que llegan por parte de FODESAF se ejecuten, o sea, no es que si se llegan a ejecutar no nos va a alcanzar, eso es en el mejor de los escenarios ejecutando el 100% de eso, entonces ya el análisis se hizo de cuáles son esas contrataciones que van a ser absorbidas por esta reorganización y contrataciones también que estaban única y exclusivamente para el periodo 2025. -----  
Giselle Chaves Barboza: y reforzando lo que doña Zaida y doña Ninotchka están indicando, doña Beatriz estos son muchos números desde la óptica financiera, son análisis no solamente a nivel de presupuesto, sino a nivel de sostenibilidad que, si bien es cierto, la subpartida presupuestaria se llama Servicios y dentro de esa están incorporados los servicios contratados que tiene INAMU, estamos partiendo del hecho de que en el proceso de reorganización la planilla institucional va a incrementar, eso tiene un impacto directo a nivel presupuestario y que ese incremento y redistribución a nivel interno implica que si algunos servicios que ya están identificados que suman más menos ₡1 000 millones van a ser absorbidos en su mayoría por personal de planta de INAMU, entonces por ahí es donde la atención directa -en este caso a las mujeres- iría enfocada a que personal de planta lo atendería en función de que ya contaríamos con el recurso humano que se podría hacer frente a esas tareas, entonces por ahí es donde la reducción en esa subpartida presupuestaria se enfoca, eso implica que, como lo indicó doña Zaida y ya fue expuesto a la señora Presidenta y a la señora Ministra, en función de que implica tomar decisiones en el recorte de esas subpartidas que esos topes que estamos estableciendo de un 58%,



Libro de Actas  
Junta Directiva

un 60% son topes en función de que la operativa institucional tiene que abarcar no solamente Remuneraciones, no solamente Servicios, sino también otras subpartidas que son parte de la continuidad de la institución y obviamente la sostenibilidad. Eso es un asunto de que por eso decimos que, dentro de los proyectos del plan presupuesto de cada año, en este sobre todo que es el inicial para el 2026, las decisiones tienen que ir enfocadas en eso y en cada formulación del plan presupuesto hay que dar una revisión detallada de esas subpartidas para poder asegurar la sostenibilidad tanto financiera como presupuestaria de la institución posterior a la reorganización como tal. -----

Randall Umaña Villalobos: buenas noches a todas, muchas gracias por la información. Yo tenía nada más dos consultitas muy pequeñas, a mí me queda bastante claro que a nivel institucional existe los recursos para darle viabilidad y sostenibilidad a la reestructuración; una parte ya me la contestó Ninotchka, me parece que la ejecución nuestra nunca es del 100%, históricamente rondamos ejecuciones entre un 80% y un 90% y eso genera, de una u otra forma, un colchón que permite, tal vez, hacer alguna distribución de gastos en algún momento dado entonces los escenarios planteados -nada más tenía esa duda- están proyectados en que vamos a ejecutar el 100% de recursos y escenario que en realidad es sumamente optimista para los datos históricos de la institución, entonces eso no deja de ser alentador. El otro punto es que se proyecta un crecimiento sostenible del 3% en ingresos ¿hicieron algún escenario estresando estos ingresos hacia la baja? nada más para saber qué margen se tiene ahí de maniobras si en vez de tener un crecimiento tuviéramos un descenso de ingreso ¿se hizo algún escenario estresando esos ingresos?  
Zaida Barboza Hernández: el porcentaje, don Randall, de crecimiento -como lo estaba señalando ahora Ninotchka- estaba más bien en un 5%, lo hicimos a un 3% (...palabras ininteligibles por interrupción de otra persona...). -----

Randall Umaña Villalobos: por eso, igual con un crecimiento, pero es que aquí lo importante es darle sostenibilidad al análisis, en la manera que se estrese y el comportamiento del estrés sea positivo, genera una mayor confianza entonces en algún momento hicieron algún escenario, por ejemplo, con un comportamiento que en lugar de



Libro de Actas  
Junta Directiva

un 3 hacia arriba tuviéramos un 3 hacia abajo para ver si los ingresos siguen soportando la reestructuración, nada más como escenario, como modelo, en algún momento dado ese modelo estresado. -----

Zaida Barboza Hernández: en la en la dinámica que se realizó, don Randall, sabemos que los ingresos andan alrededor de un 5%, lo que hicimos fue utilizar una base del 3% estandarizada precisamente para una situación de incrementos o disminuciones, ¿eso a qué nos lleva? A que puede darse ese ajuste que puede llegar hasta ₡500 000 000 fue lo que nosotros hicimos como una revisión de qué pasa si recibimos menos de ₡500 000 000, podemos sostener los ₡500 000 000, pero nos puede tomar algunas decisiones. Acá es porque efectivamente estamos proyectando el 100% de esa ejecución, que es la realidad, esperemos que se cumpla, en la realidad no se da y el otro comportamiento que incluimos en nuestra proyección fue de qué parte de los Bienes duraderos (la parte de activos) también nos va a financiar el gasto corriente, entonces digamos que ahí puede existir una gran bolsa que puede ser sostenida con un superávit entonces fueron escenarios que hicimos y que sostenemos en la propuesta de la proyección. -----

Ninotchka Benavides Badilla: nada más como para complementar, tal vez no lo vimos necesario porque de acuerdo con el cálculo el promedio de crecimiento año con año, si lo vemos desde una punto de vista de variación porcentual, desde el 2021 hasta el 2025 fue de un 5%, era lo que les decía en el escenario pesimista, porque teníamos otro crecimiento promedio con respecto a 2021 y 2025 y teníamos el promedio de los ingresos y teníamos un aumento de un 13% entonces lo que hicimos fue "tenemos por un lado un 13%, tenemos por otro lado un 5%" y creo que ahí está la respuesta, ese 2% no lo tomamos en cuenta porque más bien no tuvo que haber sido a la baja del 3%, si hubiésemos tomado en ese escenario el 5% don Randall, entonces el peor escenario hubiese sido el 3% que estamos haciendo y esos son los números del escenario más conservador que nosotras estuvimos viendo y de acuerdo también justificable a la tasa de inflación. -----

Randall Umaña Villalobos: perfecto, muchísimas gracias. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Ana Victoria Naranjo Porras: dos cositas: 1) efectivamente que el escenario ya está estresado, el que se presentó es el estresado y la otra consideración presupuestaria es que todos son promedios, entonces ese promedio de ₡14 000 millones que vieron ustedes ahí tampoco es real, lo que hemos recibido es más cada año y realmente ahí ya está promediado y la otra cosa, solo una aclaración, porque tal vez durante la exposición me pareció que se dijo que tenemos 6 meses para aplicar esto, pero en realidad tenemos un año porque se trata de una reorganización administrativa integral y según la normativa MIDEPLAN nos da un año para implementar esto que, si todo sale bien, sería como la mitad del 2025 y por eso es que queremos que se apruebe pronto ojalá para poder gastar en los rubros donde más hay que hacer ajustes y la otra mitad sería del año 2026, entonces para que quede claro que vamos a tener un año de aplicación del proceso según la normativa de MIDEPLAN y con esto termino, la atención está cargada sobre el personal, siempre ha sido así; la atención directa, doña Beatriz, la hacen nuestro personal, eso no va a cambiar -como ya explicaron ampliamente las compañeras- los servicios que siempre generalmente son complementarios o los indispensables de servicios públicos que ya mencionó Zaida también. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: agradecer la explicación porque, como ustedes saben, todo esto ha sido para las organizaciones de mujeres una gran discusión y muchos temores que hay por ahí y algunas cuestiones de si van a haber despidos de personal; esta explicación me aclara o me ayuda a aclarar también para poder decir ante estas dudas. Nada más quedaría como esos dos pasos que mencionaban ahí: la gestión de presupuesto extraordinario y el estudio de viabilidad tiene que dar Casa Presidencial que me imagino que lo realizarán en ese año que habla doña Ana Victoria. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto las organizaciones de las mujeres sé que no tienen la menor duda de que la reorganización viene a mejorar los servicios, que es en lo que deberían estar obviamente enfocadas y número dos, doña Beatriz, nada más para recalcar lo que ya dijeron, cuando hablamos de absorber algunos servicios no estamos hablando de ningún servicio delicado, estamos hablando, por ejemplo, Puntos Violeta;



Libro de Actas  
Junta Directiva

estamos hablando, por ejemplo, de contrataciones de informática donde ya va a haber personal especializado en informática que va a hacer las funciones que normalmente terciarizábamos; estamos, por ejemplo, hablando de las licitaciones, estamos hablando de nada delicado para que quede muy claro y también no haya mal información en ese sentido, pero bueno, agradezco a las compañeras por el trabajo realizado. La viabilidad financiera, como bien se indicó, siempre hemos tenido también una importante subejecución de presupuesto y, por otra parte, como bien lo dijo doña Ana Victoria, ese es uno de los escenarios más estresados, los escenarios más críticos, así que todo bien con la puesta en marcha que esperamos que sea este año. -----

Doña Ana Victoria muchas gracias por estar liderando este proceso, doña Ninotchka también por sus aportes y también involucrarse, doña Zaida y doña Giselle por poner esto en prioridad dentro del plan de trabajo entre los miles de cosas que tienen, pero esto es una prioridad que es un bien para las mujeres. Muchas gracias al equipo por la presentación. -----

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se desconectan las señoras Ana Victoria Naranjo Porras, Zaida Barboza Hernández, Giselle Chaves Barboza y Ninotchka Benavides Badilla. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo con la presentación esta Junta Directiva estaría aprobando la viabilidad financiera según la recomendación técnica presentada por la Dirección Financiera, el Departamento Contable y la Unidad de Planificación. -----

**ACUERDO 5.** -----

1. Aprobar conforme a los informes presentados por la Dirección Administrativa Financiera, el Departamento Financiero Contable y la Unidad de Planificación Institucional, el Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional del INAMU. -----
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique formalmente a todas las dependencias involucradas en la continuidad de servicios para el ejercicio 2026,



Libro de Actas  
Junta Directiva

las recomendaciones señaladas en el informe técnico y la necesidad de suspender aquellas contrataciones que serán asumidas internamente a partir de la reorganización. -----

**3.** Autorizar a la Presidencia Ejecutiva a proceder con la remisión oficial del presente acuerdo y del Informe Técnico sobre la Viabilidad Financiera y Presupuestaria de la Reorganización Institucional aprobado a las instancias correspondientes para los fines administrativos, presupuestarios y de toma de decisiones que se requieran. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** ---

**ARTÍCULO 9:** Análisis y aprobación del Informe sobre avances en aprobaciones externas y gestión de la Reorganización Administrativa Integral del INAMU, remitido mediante oficio INAMU-PE-362-2025, suscrito por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, Presidenta Ejecutiva. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es enviado a la Junta Directiva producto de un acuerdo donde está solicitando informe sobre los avances en la reorganización. No hay presentación. El documento es claro, además, ya en el punto anterior también abordamos en qué estado nos encontramos, pero si alguna de ustedes tiene alguna duda particular, por favor, le solicitaría que levante la mano y haríamos el ingreso de doña Ana Victoria Naranjo para que haga la evacuación y la explicación del documento. -----

Quiero hacer la ratificación, doña Adriana, en la lectura del artículo 9 porque dije análisis y aprobación del informe, básicamente sería para efecto de conocimiento de la Junta Directiva que va en cumplimiento del acuerdo que ya habían tomado, entonces quiero que sí se haga la aclaración por favor. -----

**ARTÍCULO 10:** Análisis y aprobación del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Universidad de Costa Rica, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-037-2025, suscrito por la señora Liliana Elizondo Hidalgo, Profesional Especialista, Unidad Asesoría Legal. -----



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Liliana fue la profesional especialista que tuvo a cargo la revisión del Convenio y en este caso nos acompaña doña Adina Castro, quien tuvo como contraparte técnica la elaboración del Convenio para los consultorios jurídicos que sí les recuerdo que en su oportunidad había vencido, pero por un trámite que se había atrasado por parte de la UCR. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos se conecta la señora Adina Castro García, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género. -----

Adina Castro García: desde hace muchos años, hace más de 20 años, nosotros hemos tenido un convenio con la Universidad de Costa Rica, hemos tenido un convenio marco y un convenio específico, particularmente el que vamos a tratar hoy es el convenio que realizamos para la creación de consultorios jurídicos porque la institución desde siempre ha buscado la manera de ampliar la cobertura de sus servicios y siempre hemos tenido poco personal característico de una institución pública que trabaja con los recursos que puede y el recurso humano es muy caro, entonces nosotros generamos este convenio desde hace mucho tiempo y hemos tenido 3 consultorios jurídicos históricamente: el Consultorio que llamamos de Género que es el que atiende situaciones jurídicas derivadas de violencia contra las mujeres, se atiende ahí sobre todo divorcios y otros asuntos de carácter de familia, de separaciones, liquidaciones de gananciales, entre otros y teníamos un Consultorio de Paternidad que se creó particularmente a raíz de la Ley de Paternidad Responsable por ahí del 2001 para tratar este tipo de asuntos específicos (esos dos en la Delegación de la Mujer) y teníamos un tercer consultorio en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica en San Ramón que atendía nuestra compañera Mercedes Hernández Durán, como directora, en colaboración y bueno, Mercedes falleció como ustedes saben el año pasado, entonces el convenio que tenemos ahora es una prórroga -digamos- de una relación que hemos tenido desde hace más de 20 años -como les digo- con la UCR. -----

A través de este convenio nosotras lo que logramos es que muchas mujeres puedan llevar sus procesos jurídicos derivados de situaciones de violencia, mujeres que son referidas



Libro de Actas  
Junta Directiva

por la Delegación de la Mujer principalmente, y ahí se les atiende en en consultorio jurídico bajo la dirección de una persona profesional que pone la Universidad de Costa Rica y los estudiantes y nosotros ponemos las instalaciones, ponemos equipo, ponemos suministros de oficina y ellos ponen a la directora; más bien nosotros tenemos el interés de que se firme, pero además luego se puede ampliar otra vez al Consultorio de Paternidad, lo que nosotros habíamos puesto en un momento fue un cuarto de tiempo de la profesional para dirigir a los estudiantes porque lo que sí nos pide la UCR es que sean personas egresadas de la Universidad de Costa Rica y no todas nuestras abogadas son egresadas de la UCR. Por ahora, sería la firma de este para que por lo menos funcione el Consultorio de Género (que llaman ellos) y que no ha dejado de funcionar pese a que no estaba formalizada la relación porque la UCR reconoció que ellos se atrasaron en el trámite que se les había enviado con antelación y que era importantísimo que siguieran funcionando, que los estudiantes matricularan el curso, que hubiese una profesora dirigiéndolos y así se ha mantenido entonces es una relación que me parece es un ganar-ganar; ganan ellos teniendo un espacio donde dar ese curso, que ahora es un curso (cuando yo lo hice era Trabajo Comunal Universitario, era otra cosa) y ganamos nosotros porque tenemos la posibilidad de ofrecer atención a muchas mujeres que llegan a las instalaciones de la Delegación de la Mujer y donde ustedes saben que cada vez más la institución pues va asumiendo más compromisos, pero con la misma cantidad de recursos, o sea, la Ley de Reparación, el Código Procesal de Familia, nuevas responsabilidades para varias instituciones, entre ellas el INAMU y van sumando y sumando, pero los recursos se van manteniendo, entonces esta posibilidad de tener un consultorio jurídico mediante esta alianza con la Universidad de Costa Rica es una oportunidad de oro que yo les insto a no dejar pasar. No sé si tienen alguna consulta que yo les pueda evacuar. Yo tengo todo este tiempo, más de 20 años, de trabajar ahí y conozco bien cómo se ha desarrollado esta relación con la Universidad de Costa Rica. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Adina y antes de darle la palabra a don Jerry, solamente dos cosas: 1) los consultorios jurídicos no han interrumpido



Libro de Actas  
Junta Directiva

su funcionamiento, su servicio, de acuerdo con la información que me habían brindado y 2) esto no se trataría de una prórroga per se en la figura legal, es un convenio que en este momento estaríamos haciendo nuevo para darle continuar a lo del servicio, tal vez cuando doña Adina dice prorrogar es en el entendido de que simplemente vamos a formalizar el servicio que hoy sigue sin interrupción. -----

Adina Castro García: exactamente. -----

Jerry Hernández Hernández: se me adelantó doña Yerlin, yo iba a decir lo de la prórroga y lo otro es que tenía una duda, no sé si le entendí bien, el convenio con la UCR, ellos piden que la persona que supervise el Convenio tiene que haber sido egresado de la UCR.

Adina Castro García: no, la profe que ellos tengan ahí porque como eso es una materia de la Universidad de Costa Rica, no es como antes, Trabajo Comunal Universitario, entonces la profe que esté ahí tiene que ser una profe egresada. Eso es lo que nos habían dicho en algún momento porque teníamos una posibilidad de poner a una compañera y no era egresada de la UCR y nos pusieron en ese momento esa...ahora no me lo han vuelto a decir, pero tampoco hemos vuelto a poner profe nosotros, la tienen ellos, Roxana Figueroa es profesora de ellos. No es la que supervisa sino la profe que está in situ, en el consultorio. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias a doña Adina por la explicación que nos está dando y el detalle para que esta Junta Directiva tenga los elementos necesarios con el fin de valorar la aprobación del Convenio. -----

Randall Umaña Villalobos: una consulta muy rápida para entender un poco la dinámica del convenio, en el entendido que es un curso obligatorio de la UCR (la UCR creo que da los cursos semestrales) los estudiantes rotarían de forma semestral, ¿sería así? -----

Adina Castro García: (asiente con gestos). -----

Randall Umaña Villalobos: entonces estaríamos teniendo chicos y chicas de forma semestral. Los expedientes o los datos que se recopilen en ese semestre ¿dónde quedan? quedan en la institución o quedan como datos de la UCR. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Adina Castro García: son de la UCR porque nosotros lo que hacemos es trasladar la referencia y la usuaria da toda la información que ya hay, es una información nueva. La UCR tiene los expedientes ahí donde tenemos nosotros el consultorio, en físico, entonces ellos los mantienen ahí, pero sí son de la UCR, cuando ellos terminan yo supongo que disponen de los expedientes de la manera en que ellos dispongan. -----

Yo sé que ahora con la consultoría que se hizo de archivo había un montón de expedientes, pero lo que nosotros teníamos ahí era información de usuarias que han sido usuarias de los dos servicios, obvio porque las usuarias de ellos siempre son nuestras también porque las hemos referido, entonces alguna información pudiéramos tener que ellos nos hayan remitido para algún proceso en particular. -----

Randall Umaña Villalobos: la pregunta va más en concreto a la continuidad o al seguimiento de los casos, ellos continúan dándole el servicio a la usuaria indiferentemente que el estudiante haya concluido el curso ¿ellos se encargan de darle el seguimiento? ---

Adina Castro García: el seguimiento y todo, es una materia de ellos, ellos la controlan y ellos dan el seguimiento hasta que el proceso se acabe por las maneras en que se pueda acabar cualquier proceso judicial, pero ellos lo hacen. -----

Jerry Hernández Hernández: una consulta adicional nada más que me surge, no sé si al ser una materia ahora los estudiantes tienen una póliza del INS que los cubra, por ejemplo, si les pasara algo dentro de la institución. Cómo funcionaría, no sé si hay algo pactado. --

Adina Castro García: todos los estudiantes de la UCR tienen una póliza, o sea, para todos los procesos que usted haga en la UCR, incluso aunque usted no sea estudiante y usted matricula en el gimnasio (que ellos dan ese servicio) y usted como una persona ciudadana, ajena a la institución, igual usted tiene que pagar una póliza, entonces la póliza la tienen ellos por ser estudiantes y entonces ya eso está cubierto ahí. Nosotros, de todas formas, como institución, para las pasantías y todo lo que se hace en la institución Recursos Humanos siempre pide una póliza, pero en este caso que es concretamente la UCR, ellos pagan su póliza y está cubierto ahí. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos se desconecta la señora Adina Castro García. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo con la presentación realizada por el Departamento de Violencia como contraparte técnica nos estaría recomendando la aprobación del Convenio. -----

**ACUERDO 6.** -----

1. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Nacional de las Mujeres para el funcionamiento de los consultorios jurídicos en la Delegación de la Mujer. -----

2. Encomendar a la Presidencia Ejecutiva para la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Nacional de las Mujeres. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 11:** Presentación y aprobación del Reglamento para Administración de los Servicios y Equipos de Telecomunicaciones disponibles del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-073-2025, suscrito por el señor Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en la Sesión Ordinaria N°12-2025 se propuso dejar este documento para estudio con el fin de que ustedes revisaran el Reglamento dado que es un documento muy grande y el señor Jerry Hernández nos hará una breve explicación de en qué consiste esta, ¿se trata de una reforma don Jerry, o se trata de un nuevo reglamento? -----

Jerry Hernández Hernández: es básicamente un nuevo reglamento porque el reglamento anterior estaba obsoleto y había quedado por fuera avances tecnológicos que se han dado con el paso del tiempo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: alguna tiene alguna duda con respecto a todo el texto del reglamento, sino lo estaría sometiendo para aprobación. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: mi estimado Jerry, una consulta, hay una norma, una directriz que es la 007-H donde se establece que no se renuevan los contratos de televisión pagada en instituciones públicas, pero veo que se sigue retomando en este reglamento; a la luz de esa directriz no habría ninguna incidencia o algo que nos afecte porque la idea, entiendo, de esta directriz era en su momento que las instituciones públicas no siguieran suscribiendo este tipo de paga de televisión y solo lo que ya estaba contratado o demás y nos hicieran nuevas contrataciones, entonces como para consultarte si esto no riñe de alguna manera con lo establecido en esta propuesta de reglamento. -----

Jerry Hernández Hernández: en la actualidad tenemos que contar básicamente con este tipo de servicios por la clase de servicio que se brinda en la institución entonces, por ejemplo, en los albergues o CEAAM debemos tener este tipo de servicios. Esa normativa aplicaría si es un contrato nuevo, habría que someterla a valoración porque por el servicio que se brinda debemos tener obviamente algunos televisores propiamente en algunos albergues. Desconozco yo, porque no he ido a los albergues, no frecuento esos lugares si en la actualidad tienen algún servicio porque ya es un detalle muy puntual, pero en algún momento también se había propuesto la implementación de algunos videos educativos para lo que son las mujeres, pero también recordemos que ahí también tenemos niños entonces ellos tienen que tener también cierta independencia a lo que se les programa respecto a algo que los entretenga, fábulas u otras cosas, entonces los que están deben de mantenerse y en caso de algunos nuevos servicios, tiene que valorarse, la necesidad y todo lo demás para justificarlo. -----

Directora Kryssia López Vallejos: te comprendería entonces que esto aplica para lo que ya está, para arreglar o normar lo que ya está, pero para hacer algo nuevo sí tendría que someterse a valoración sobre esta directriz. -----

Jerry Hernández Hernández: cuál fue la que me dijo porque es que acá lo tengo, pero se me cerró la directriz. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: no soy experta en la materia, pero obviamente en algún momento por algún tema, creo que es la 007-H que es como del 2018 por ahí. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y eso se retomó hace poco, decís vos, que salió por ahí. -----

Directora Kryssia López Vallejos: a lo interno yo hice como alguna revisión de esta norma porque como nos dieron una semana ahí para estudiar, como para ver si todo estaba como en orden. Yo comprendo lo que me dice Jerry si ya hay algo que está y yo creo que la misma directriz lo establecía así en su momento, pero me imagino que es como parte de la eficiencia del Sector Público de no hacer excesos en servicios que tal vez no sean tan necesarios y también consultarte Jerry, entonces de paso con eso, creo que es el artículo 23 donde dice quiénes son todas las personas que podrían eventualmente acceder a este tipo de servicios. -----

Jerry Hernández Hernández: esa 007-H fue la que fue reformada por la 047-HMP el 7 de enero del 2025 entonces únicamente quedaron en 3 artículos entonces se las voy a leer, esta es la que está actualizada y la que fue reformada recientemente: Artículo 1. No se iniciarán procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central referentes a los servicios de televisión pagada satelital o por cable, en caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos pueden rescindirse. Se exceptúa de esta directriz la Dirección de Información y Comunicación de la Presidencia de la República por el motivo de la naturaleza de las funciones que realiza, así como las responsabilidades y tareas que han sido asignadas y delegadas. Lo dispuesto en el artículo anterior no resulta aplicable a las contrataciones ya existentes y que por subsistir la necesidad que las originan deben de ser renovadas o sustituidas, lo anterior, en tanto las condiciones presupuestarias lo permitan. El Artículo 2 dice: "se insta a las instituciones autónomas, semi autónomas y a las entidades adscritas, así como a los Poderes de la República a aplicar las medidas consideradas en esta directriz" y el Artículo 3 dice: "rige a partir de la publicación" que fue el 5 del mes de junio del 2018, pero fue reformado el Artículo 1 por la Directriz N° 047-HMP del 7 de enero,



Libro de Actas  
Junta Directiva

básicamente es el que está vigente. Lo que indica en su artículo 1 es que no se deben de iniciar los plazos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central referentes a los servicios de televisión paga, satelital o por cable; en caso ya iniciado, los productos de contratación que se encuentren sin adjudicar cabe valorar cuáles de ellos pueden rescindirse y se exceptúa de esta directriz la Dirección de Información y Comunicación, dice: “lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo no resulta aplicable a las contrataciones ya existentes y que por subsistir la necesidad que las originan deban de ser renovadas o sustituidas” entonces en ese caso los que están se mantienen, si deben ser renovados o sustituidos, mientras que las condiciones presupuestaria lo permitan. Esta es la Directriz 047-HMP, pero que sustituye esa. -----

Directora Kryssia López Vallejos: correcto, por eso justamente te consultaba porque a veces se abren ciertos portillos y entonces como está reglamentado empezamos a hacer más contrataciones de algo que más bien se está limitando, entonces nada más para dejar muy en claro que esto sería para regular lo que ya está, pero en caso de que se quisiera hacer alguna ampliación o extensión, sí tendría que pasar por una valoración más a profundidad para no saltarse esa directriz y lo preguntaba también porque veía un poco extensa la lista del artículo 23 de muchas personas que pueden acceder a estos servicios, sí, es el 23, que es de las personas autorizadas a los servicios de telefonía y televisión paga, entonces me preguntaba si todas estas personas requieren de televisión paga porque estamos hablando de hasta el inciso l) que podrían tener acceso a televisión paga y ahí viene incluso gente de transportes, operadores móviles, entonces ahí fue donde me generó la inquietud. -----

Jerry Hernández Hernández: pero este artículo si lo vemos, el 23, está autorizando, dice: “las personas autorizadas de los servicios de telefonía móvil y televisión paga” entonces telefonía móvil está limitando las autoridades en el inciso a) en el b) Auditoría, en el c) la jefatura de los departamentos, en el d) la persona autorizada a realizar lo referente a transportes, pero esto es respecto al teléfono y de televisión paga por la naturaleza del servicio que se brinda y las funciones, las siguientes dependencias están autorizadas para



Libro de Actas  
Junta Directiva

obtener servicio de televisión paga: el Despacho, el CEAAM, la Delegación de la Mujer, el CIO, cualquier otra dependencia que lo requiera existiendo un fundamento razonable y habiendo disponibilidad presupuestaria. Eso va de la mano con el artículo 1 de la Directriz. Directora Kryssia López Vallejos: le hace falta el 2 Jerry, porque es que el 1 viene como todo y no viene la 2, o sea, cuando vos empezás a leer “televisión paga” no trae el 2 porque telefonía móvil dice 1 y el paréntesis y le hace falta el 2 a televisión paga. -----

Jerry Hernández Hernández: tenés razón. -----

Directora Kryssia López Vallejos: porque entonces se lee como de corrido y ahí era también la inquietud, pero creo que es de forma, es más fácil. Agradecerte entonces la aclaración. -----

Jerry Hernández Hernández: con todo gusto y el artículo indica esta parte “siempre con fundamento racional razonable habiendo disponibilidad presupuestaria” en concordancia con esa directriz, “cualquier otro servicio de telecomunicación, equipo de comunicación fuera de los anteriores, será asignado según las necesidades establecidas o identificadas por la por la UIN y la Dirección Administrativa Financiera previa autorización de la Presidencia Ejecutiva, entonces aquí es importante porque no estamos dejando esto a la libre, siempre va a tener que pasar por la Presidencia Ejecutiva para poder cumplir con esa directriz, no es que alguien se pone creativo y dice: “yo quiero televisor en mi oficina y lo necesito” entonces siempre tiene que pasar por la Presidencia Ejecutiva y la existencia de recursos es fundamental. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces don Jerry está bien todo, de momento, o hay que hacer algún ajuste. Gracias a la observación de doña Kryssia. -----

Jerry Hernández Hernández: podríamos hacerle tal vez algún ajuste para cerrarlo aún más a razón de esta directriz. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tomamos nota para hacer el ajuste. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: dos cositas: en el capítulo 3, artículo 17, inciso g) aparece la palabra “procurar tener el sistema de seguimiento para los servicios de telecomunicaciones y sus competencias”, yo pienso que la palabra procurar no debe estar



Libro de Actas  
Junta Directiva

ahí, debe ser “tener” porque definitivamente si se compra un equipo y no se le da seguimiento qué pasa con él (...palabras ininteligibles...) seguimiento puede crear problemas, mi propuesta es quitar esa palabra “procurar” y la otra es en el capítulo 9°, en el artículo 39 y 40 tal vez si me aclara un poquitito, en el 39 dice: “aspectos no contemplados en el presente reglamento los casos no previstos en este reglamento en esta materia serán resueltos por la Dirección Administrativa, según lo pertinente, pero tal vez poner algunos ejemplos de cómo quedaría porque queda como muy a la libre, ¿qué puede resolver la Dirección Administrativa solita y sin consultar a la Junta Directiva y el otro “Acceso a la información” el INAMU se reserva el derecho al acceso a toda la información que requiera cuando el caso lo amerite ¿esto es así cuando la información de una institución debe ser pública? Nada más para que me aclare. -----

Jerry Hernández Hernández: artículo 40, “el INAMU se reserva el derecho de acceso de toda la información que se requiera cuando el caso lo amerite solicitando al respectivo proveedor del servicio los registros de llamadas, duración de llamadas y destinos” sí porque hay información que no maneja el INAMU, por ejemplo, el INAMU es cliente de un servicio, o sea, no es proveedor como tal, entonces por ejemplo, el acceso de información muchas veces amerita solicitar a un tercero entonces es por eso. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: no me queda claro todavía. -----

Jerry Hernández Hernández: le explico, Acceso a la información “el INAMU se reserva el derecho al acceso de toda la información que requiera cuando el caso lo amerite solicitando el respectivo proveedor”, el INAMU, por ejemplo, en el caso de llamadas telefónicas, que sé yo, que agarren un teléfono y comiencen a llamar y hacer amenazas desde un teléfono del INAMU entonces qué pasa, el INAMU en ese momento es cliente de un servicio, no es el proveedor, por lo tanto, él no tiene la información a mano entonces hay que solicitarla al respectivo proveedor dependiendo del caso como lo amerite, ¿por qué? porque si no se justifica el INAMU no tiene la información como tal per se verdad, sino depende de otra persona o una compañía o un externo que es el que maneja la



Libro de Actas  
Junta Directiva

información en este caso porque el INAMU únicamente es cliente de un servicio, no es proveedor. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: es que me quedaba la duda que si el INAMU le compra el servicio a un proveedor y alguien quiere saber cuál es su proveedor, un ciudadano equis, una ciudadana equis. -----

Jerry Hernández Hernández: es información pública, nada más lo pide y se tiene 10 días para contestar la información, a menos que las limitaciones de la ley del artículo 41 de la Constitución Política concordado con el 27, que establece cuáles son los límites de la ley cuando dice este, por ejemplo, referentes a cuestiones que son secreto de Estado, por ejemplo, yo no puedo llegar a Departamento de Violencia a preguntar los nombres, las edades y las direcciones de las mujeres que han sido víctimas de femicidio porque esa información es confidencial y es información vulnerable, entonces (...palabras ininteligibles...) también la información restringida de acceso a los datos, pero por lo demás es información pública y se tiene que brindar en el plazo de ley, que es el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional que se (...palabras ininteligibles...) de 10 días.

Randall Umaña Villalobos: un par de comentarios muy rápidos haciendo eco de las palabras de doña Kryssia, me parece que el artículo al que se refiere al tema de la televisión sí se debería de separar y especificar claramente porque en los albergues, yo he estado en los 3 albergues y estuve en el de Limón recién inaugurado y era crítico el rato que pasaban los chicos y las señoras cuando no tenían en qué entretenerse o por lo menos algo ocioso, entonces en el servicio de los albergues yo creo que se torna necesario regularlo bien para que este servicio no se elimine del todo porque de verdad es crítico no para las usuarias ni para los chicos, sino para las mismas compañeras que tienen que estar atendiendo a esta población y no tienen por lo menos un rato en qué entretenerse, igual es regulado. Yo sí les puedo dar seguridad que en los albergues la televisión está en zonas comunes, no están ni en los cuartos de forma individual, sino están en áreas comunes que les permiten de una u otra forma tener un ratito de esparcimiento y a las mamás que los chiquitos estén un poquito distraídos o concentrados



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

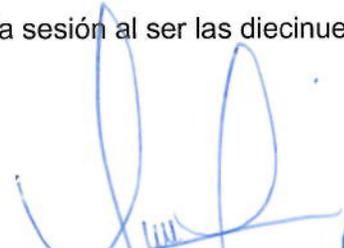


Libro de Actas  
Junta Directiva

en algunas cosas, entonces por ese lado sí sería bueno separarlo y regularlo y blindarlo bien para que no tenga ningún inconveniente en que el servicio se siga brindando a nivel de los albergues. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias lo que vamos a hacer es, primero quiero agradecer las observaciones, de eso se trata y número dos, no vamos a aprobar el reglamento, vamos don Jerry a hacer los ajustes que hemos conversado en esta sesión para traer el documento ya depurado con el fin de que en la próxima ojalá se pueda aprobar. Entonces este punto, doña Adriana, lo posponemos para la próxima sesión. -----

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con seis minutos. -----

  
Yerlin Zúñiga Céspedes  
Presidenta  
JUNTA DIRECTIVA



  
Beatriz Castro Zúñiga  
Secretaria  
JUNTA DIRECTIVA